

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2018-00793
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DISTRIBUCIONES
ELECTRICAS JT S.A.S.
DEMANDADO: CENKO S.A.S.**

Atendiendo el poder que antecede, signado por el Doctor LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO, dentro del proceso de la referencia, téngase a la Dra. DIANA MARCELA PRIETO SALDARRIAGA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1.094.926.235, y T.P. Nro. 257.415 del C. S de la Judicatura., como apoderada judicial de la entidad demandante, conforme al escrito que antecede de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy FECHA: 24 de mayo de 2021 NRO. ESTADO :</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES Secretario</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84277178e355238b7a0e1c21d2e67e51376cbe49b838881e9f59b63446520bf**
Documento generado en 21/05/2021 09:46:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>